FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Euros)

ACTIVO

	NOTA	31.12.14	31.12.13
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.462,41**	**4.646,45**
III. Inmovilizado material	**5**	**2.012,41**	**4.196,45**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**7.1**	**450,00**	**450,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**25.412,36**	**32.313,25**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**1.506,30**	**10.000,00**
3. Deudores varios	**7.1**	1.506,30	10.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7.1**	**23.906,06**	**22.313,25**
1. Tesorería		23.906,06	22.313,25
TOTAL ACTIVO (A+B)		**27.874,77**	**36.959,70**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	31.12.14	31.12.13
A) PATRIMONIO NETO		**2.775,01**	**21.442,71**
A-1) Fondos propios	**8**	**2.775,01**	**21.442,71**
I. Dotación fundacional/Fondo social		**8.260,12**	**6.010,12**
1. Dotación fundacional/Fondo social		8.260,12	6.010,12
II. Reservas		**15.735,59**	**92.617,91**
V. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		**0,00**	**(48.123,92)**
IV. Excedentes del ejercicio	**3**	**(21.220,70)**	**(29.061,40)**
C) PASIVO CORRIENTE		**25.099,76**	**15.516,99**
II. Deudas a corto plazo	**7.2**	**11.500,00**	**13.437,40**
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	125,40
3. Otras deudas a corto plazo	**12**	11.500,00	13.312,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	**7.2**	**12.312,00**	**0,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**1.287,76**	**2.079,59**
3. Acreedores varios	**7.2**	190,14	1.468,80
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**9**	1.097,62	610,79
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**27.874,77**	**36.959,70**

Las notas de la Memoria abreviada adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2014.

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Euros)

		(Debe) - Haber	
	NOTA	31.12.14	31.12.13
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	**49.489,37**	**64.309,75**
a) Cuotas de asociados y afiliados		12.589,00	8.944,60
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		19.100,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		17.100,37	52.815,15
g) Prestación de servicios		700,00	2.550,00
2.Gastos por ayudas y otros	10	**(15.350,00)**	**(16.000,00)**
a) Ayudas monetarias		(15.350,00)	(16.000,00)
5. Aprovisionamientos	10	**(535,07)**	**(1.818,46)**
6. Otros ingresos de la actividad		**0,00**	**4.467,00**
7. Gastos de personal	10	**(21.713,27)**	**(36.088,27)**
a) Sueldos, salarios y similares		(16.429,76)	(25.240,20)
b) Cargas sociales		(5.283,51)	(10.848,07)
8. Otros gastos de la actividad		**(30.726,71)**	**(40.489,27)**
a) Serveis exteriors		(30.714,65)	(40.483,27)
b) Tributos		(12,06)	(6,00)
9. Amortización de inmovilizado	5	**(2.487,04)**	**(3.749,70)**
Otros resultados	10	**(40,00)**	**(50,00)**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**(21.362,72)**	**(29.418,95)**
13. Ingresos financieros		**142,02**	**359,58**
14. Gastos financieros		**0,00**	**(2,03)**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**142,02**	**357,55**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**(21.220,70)**	**(29.061,40)**
18. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio		**(21.220,70)**	**(29.061,40)**
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos			
6. Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		**0,00**	**0,00**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
3. Subvenciones recibidas		**0,00**	**0,00**
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**0,00**	**0,00**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
E) Ajustes por cambios de criterio		**0,00**	**0,00**
F) Ajustes por errores		**303,00**	**0,00**
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		**2.250,00**	**0,00**
H) Otras variaciones		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		**(18.667,70)**	**(29.061,40)**

Las notas de la Memoria abreviada adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2014

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2014

NOTA NÚM. 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A.- CONSTITUCIÓN

La FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante la Fundación) se constituyó mediante escritura pública de 21 de noviembre de 1994, con la denominación de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, bajo la tutela del protectorado que ejercita la Generalitat Valenciana, por Resolución de fecha 17 de mayo de 1995, con el nº 132-V.

Su domicilio social queda fijado en Valencia, Calle Sueca, nº 5, bajo.

La Fundación se rige por sus propios Estatutos, por la Ley de la Generalitat Valenciana 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio, y por el Decreto 139/2001 del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y demás disposiciones complementarias o que en el futuro se constituyan.

B.- ACTIVIDAD

La Fundación es una organización sin ánimo de lucro que trabaja a favor de los Derechos Humanos y la Justicia, a través de proyectos de formación, sensibilización y cooperación al desarrollo, fomentando valores de Paz y Solidaridad tanto en España como en los países más desfavorecidos de África, Asia y Latinoamérica.

Las actividades fundamentales de la Fundación, son las siguientes:

1) Diagnosticar la situación de la Justicia, detectando las disfunciones del sistema de Justicia en todos sus ámbitos y jerarquizando los problemas que le afectan.
2) Presentar ante la sociedad una Justicia más cercana.
3) Promover un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad.
4) Concienciar a la opinión pública de la realidad de los países empobrecidos, estableciendo vínculos, lazos de solidaridad y respeto entre diferentes culturas.
5) Promover valores y actitudes hacia un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente
6) Promover la gobernabilidad democrática y la defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en el extranjero.

NOTA NÚM. 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
(Continuación)

La Fundación ha realizado proyectos de formación, sensibilización y cooperación al desarrollo durante 2014. En la nota 13 se desarrollan las actividades fundacionales de la Fundación.

C.- REGIMEN LEGAL

Las Fundaciones se rigen por la voluntad del Fundador, por sus estatutos (que actualmente recogen las modificaciones hasta el 19 de abril de 2001 inclusive) y en todo caso por la Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

Está sujeta a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, a la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y en los artículos y disposiciones no derogadas por ésta, de la ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de régimen de interés general.

También está sujeta a la Ley 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y al Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

En el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la presente memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de Diciembre de 2014, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Continuación)

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Fundación continúa.

d) Comparación de la información

El Presidente del Patronato de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance ni de la cuenta de resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio, se han corregido errores provenientes de ejercicios anteriores que han producido un impacto positivo en los fondos propios de la entidad de Euros 303,00 y que se detallan en la nota núm. 8 de la presente memoria.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2013.

NOTA NÚM. 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013 fue de un excedente negativo de Euros 29.061,40, quedando aprobado por el Patronato la distribución que a continuación se indica. A 31 de Diciembre de 2014, el resultado es un excedente negativo de Euros 21.220,70; el Patronato propondrá la siguiente distribución:

BASES DE REPARTO	2013 Euros	2014 Euros
Excedente negativo del ejercicio	29.061,40	21.220,70
TOTAL	29.061,40	21.220,70

APLICACIÓN	2013 Euros	2013 Euros
Excedentes negativos años anteriores	29.061,40	21.220,70
TOTAL	29.061,40	21.220,70

De acuerdo con el artículo 20.5 de la Ley 8/98 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el excedente del ejercicio se distribuirá, en primer lugar a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, y el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio.
Todos los elementos del inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien siempre y cuando supongan un aumento de la capacidad de servicio del mencionado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo se dan de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener de ellos en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre al importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, tiene que determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere su importe

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios sobre si algún elemento puede estar deteriorado; en ese caso, se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron han dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10-15
Equipos Informáticos	25
Otro inmovilizado	15

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja, bancos y depósitos a la vista de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con un vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, se tendrán que efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

A efectos de su valoración los pasivos financieros de FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los cuales la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al cumplimiento de trámites formales y administrativos.

c) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que las unas y las otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

d) Ingresos y gastos

Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe la concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

Estas reglas son aplicables en los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina esta corriente real.
b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, a cada uno de los períodos se le tiene que reconocer su correspondiente gasto, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo que se ha indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el cual se aprueba su concesión con abono en una cuenta del pasivo, por valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, excepto que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos por organizar el mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
a) Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y los actos se produzcan.
d) En todo caso, se tendrán que realizar las periodificaciones necesarias.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, excepto que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en este caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un simple intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, teniendo que registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el correcto fin de la ayuda recibida, ésta tendría que contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por su valor razonable del importe concedido.
Las de carácter no monetario o en especies se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable de este bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.
La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario tendrá que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especies, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

A efectos de su imputación en el excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan por financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese período por los mencionados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico.
b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
b.4) Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en el cual se produzca la cancelación, excepto que se otorguen en relación con una financiación específica, en ese caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el cual finaliza la mencionada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la medida en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
(Continuación)

f) Provisiones

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.
De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

NOTA NÚM. 5

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2014 de la siguiente manera:

	31/12/2013	Corrección de errores	01/01/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
Coste:							
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.779,10	0,00	1.779,10	0,00	0,00	0,00	1.779,10
Equipos proceso de información	12.360,61	0,00	12.360,61	0,00	0,00	0,00	12.360,61
Otro inmovilizado material	10.168,31	0,00	10.168,31	0,00	0,00	0,00	10.168,31
	24.308,02	0,00	24.308,02	0,00	0,00	0,00	24.308,02
Amortización acumulada							
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.290,17)	0,00	(1.290,17)	(240,71)	0,00	0,00	(1.530,88)
Equipos proceso de información	(10.906,54)	0,00	(10.906,54)	(913,30)	0,00	0,00	(11.819,84)
Otro inmovilizado material	(7.914,86)	303,00	(7.611,86)	(1.333,03)	0,00	0,00	(8.944,89)
	(20.111,57)	303,00	(19.808,57)	(2.487,04)	0,00	0,00	(22.295,61)
TOTAL	4.196,45	303,00	4.499,45	(2.487,04)	0,00	0,00	2.012,41

NOTA NÚM. 5

INMOVILIZADO MATERIAL
(Continuación)

El movimiento de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2013 de la siguiente manera:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2013
Coste:					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.779,10	0,00	0,00	0,00	1.779,10
Equipos proceso de información	12.360,61	0,00	0,00	0,00	12.360,61
Otro inmovilizado material	10.168,31	0,00	0,00	0,00	10.168,31
	24.308,02	0,00	0,00	0,00	24.308,02
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.012,73	(277,44)	0,00	0,00	(1.290,17)
Equipos proceso de información	-9.033,01	(1.873,53)	0,00	0,00	(10.906,54)
Otro inmovilizado material	-6.316,13	(1.598,73)	0,00	0,00	(7.914,86)
	(16.361,87)	(3.749,70)	0,00	0,00	(20.111,57)
TOTAL	7.946,15	(3.749,70)	0,00	0,00	4.196,45

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013 es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Mobiliario	209,88	209,88
Equipos de proc. información	11.361,61	7.659,45
Otro inmovilizado material	1.348,85	884,20
TOTAL	12.920,34	8.753,53

NOTA NÚM.6

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1. Arrendamientos operativos

A 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013, no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014 por los arrendamientos operativos son de Euros 6.507,00 y corresponden en su gran mayoría a alquiler de local en el que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013 por los arrendamientos operativos son de Euros 6.256,61 y corresponden en su gran mayoría a alquiler de local en el que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

NOTA Nº 7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013 es como sigue:

	A largo plazo				A corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	TOTAL	TOTAL
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Fianzas			450,00	450,00					450,00	450,00
Tesorería							23.906,06	22.313,25	23.906,06	22.313,25
Deudores							1.506,30	10.000,00	1.506,30	10.000,00
Préstamos y partidas a cobrar			**450,00**	**450,00**	**0,00**	**0,00**	**25.412,36**	**32.313,25**	**25.862,36**	**32.763,25**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**450,00**	**450,00**	**0,00**	**0,00**	**26.918,66**	**42.313,25**	**25.862,36**	**32.763,25**

NOTA Nº 7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Continuación)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 se desglosa de la siguiente manera:

	31.12.14	31.12.13
DEUDORES VARIOS	1.506,30	10.000,00
Fundación Bancaja	0,00	10.000,00
Caixa Popular-Caixa Rural C.C.V.	1.500,00	0,00
Otros	6,30	0,00

Inversiones financieras a largo plazo

El detalle de esta partida a 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013 es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Fianzas a largo plazo	450,00	450,00
TOTAL	450,00	450,00

El importe de 450,00 Euros corresponde a la fianza del alquiler del local en el que la entidad realiza sus actividades

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Caja, euros	2.339,55	98,61
Bancos e instituciones de crédito, c/c vista	21.566,51	22.214,64
TOTAL	23.906,06	22.313,25

NOTA Nº 7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Continuación)

2. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	A corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Derivados Otros	TOTAL	TOTAL
Categorías	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Débitos y partidas a pagar	**0,00**	**125,40**	**24.002,14**	**14.780,80**	**24.002,14**	**14.906,20**
Deudas con entidades de crédito	0,00	125,40			0,00	125,40
Deudas transformables en subv			11.500,00	13.312,00	11.500,00	13.312,00
Beneficiarios - Acreedores			12.312,00	0,00	12.312,00	0,00
Acreedores varios			190,14	1.468,80	190,14	1.468,80
TOTAL	**0,00**	**125,40**	**24.002,14**	**14.780,80**	**24.002,14**	**14.906,20**

El saldo de “Deudas transformables en subvenciones” se explica en la nota num.12.

NOTA Nº 7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Continuación)

Beneficiarios – Acreedores

El movimiento de ese epígrafe durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	31.12.13	Altas	Bajas	31.12.14
Beneficiarios - Acreedores	0,00	12.312,00	0,00	12.312,00
TOTAL	0,00	12.312,00	0,00	12.312,00

A 31 de diciembre de 2014, el importe pendiente corresponde al pago del XIII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja por valor de Euros 10.000,00; además de los fondos recaudados para los albinos de Senegal por importe de Euros 2.312,00, pues la falta de un medio seguro para hacer llegar el dinero a la contraparte AMPRAS aconseja esperar.

NOTA Nº 8

FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Corrección de errores	Saldo 01.01.14	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.14
Fondo social	6.010,12	0,00	6.010,12	2.250,00	0,00	8.260,12
Reservas voluntarias	92.617,91	0,00	92.617,91	0,00	-76.882,32	15.735,59
Excedentes ej anteriores	-48.123,92	303,00	-47.820,92	0,00	47.820,92	0,00
Excedente ejercicio	-29.061,40	0,00	-29.061,40	-21.220,70	29.061,40	-21.220,70
TOTAL	**21.442,71**	**303,00**	**21.745,71**	**-18.970,70**	**0,00**	**2.775,01**

El importe de Euros 303,00 que aparece como corrección de errores corresponde a un gasto por amortización incorrectamente contabilizado en 2013.

El importe de Euros 2.250,00 corresponde a una aportación al Fondo Social de la Entidad realizada por los Patronos y aprobada en la Junta Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2014.

El traspaso realizado entre el epígrafe de reservas voluntarias y el de excedente de ejercicios anteriores fue aprobado en una Acta de la Comisión Económica de la Entidad realizada con fecha 19 de Febrero de 2015.

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.13
Fondo social	6.010,12			6.010,12
Reservas voluntarias	92.617,91			92.617,91
Excedentes ej anteriores	-40.797,17		-7.326,75	-48.123,92
Excedente ejercicio	-7.326,75	-29.061,40	7.326,75	-29.061,40
TOTAL	**50.504,11**	**-29.061,40**	**0,00**	**21.442,71**

NOTA NÚM. 9

SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su inspección por las autoridades fiscales. Independientemente de que la legislación mercantil es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro.
Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
En la nota 13 de la presente memoria se ha incluido información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

SALDOS ACREEDORES:

	31.12.14	31.12.13
Organismos de la Seguridad Social	569,86	0,00
HP Acreedora por IRPF	527,76	610,79
TOTAL	1.097,62	610,79

NOTA NÚM. 10

INGRESOS Y GASTOS

A 31 de Diciembre de 2014 y 2013, el detalle del epígrafe "Ayudas monetarias" corresponde al siguiente detalle:

	31.12.14	31.12.13
Premio FIC "Anys Salvatges"	3.000,00	0,00
Premio Cortos	500,00	0,00
Premio Fund por la Justicia - Bancaja	10.000,00	0,00
Premio Emprendimiento	1.000,00	0,00
Convenio Mozambique Vicente Berenguer	0,00	4.500,00
Proyecto Nuestros Pequeños Hermanos Haití	850,00	11.500,00
TOTAL	15.350,00	16.000,00

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Material para cursos	0,00	24,54
Material de oficina	258,21	33,40
Material para proyectos	256,19	260,52
Material de limpieza	20,67	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	1.500,00
TOTAL	535,07	1.818,46

Todos los importes corresponden a gastos nacionales.

El detalle de la partida Gastos de personal es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Sueldos y salarios	16.429,76	24.557,63
Indemnizaciones	0,00	682,57
Seguridad Social empresa	5.274,06	10.533,47
Otros gastos sociales	9,45	314,60
TOTAL	**21.713,27**	**36.088,27**

NOTA NÚM. 10

INGRESOS Y GASTOS
(Continuación)

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad han sido incluidos en la partida de Otros Resultados.

	31.12.14	31.12.13
Loteria	40,00	0,00
Sanciones	0,00	50,00
TOTAL	**40,00**	**50,00**

El detalle de los ingresos por la actividad propia del ejercicio 2014 es el siguiente:

Detalle ingresos	Saldo a 31.12.14	
PRESTACIONES DE SERVICIOS DE COOPERACION	700,00	
Prestación de servicios		***700,00***
CUOTAS SOCIOS FUNDACION X JUSTICIA 2014	12.589,00	
Cuotas de asociados y afiliados		***12.589,00***
VENTA DE LOTERIA	4.100,00	
Promociones para captación de recursos		***4.100,00***
CONVENIO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN BANCAJA	15.000,00	
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		***15.000,00***
DONACIONES	8.145,82	
SUBVENCIÓN ICAV	4.000,00	
DONACIONES ALBINOS AFRICANOS	264,51	
TRIBUNAL JUSTICIA RESTAURATIVA	2.500,00	
PROYECTO VIAJE INSPIRACIÓN HAITI	190,04	
EMPRENDEDORES 2014	1.000,00	
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	1.000,00	
Subvenciones, donaciones y legados		***17.100,37***
TOTAL INGRESOS ACTIV.PROPIA		49.489,37

NOTA NÚM. 10

INGRESOS Y GASTOS
(Continuación)

El detalle de los ingresos por la actividad propia del ejercicio 2013 es el siguiente:

Detalle ingresos	Saldo a 31.12.13	
PRESTACIONES DE SERVICIOS DE COOPERACION	1.800,00	
IMPARTICIÓN CURSOS	750,00	
Prestación de servicios		***2.550,00***
BONIFICACION SEGURIDAD SOCIAL	314,60	
CUOTAS SOCIOS FUNDACION X JUSTICIA 2013	8.630,00	
Cuotas de asociados y afiliados		***8.944,60***
DONACIONES	1.862,23	
XII PREMIO FUNDACION POR LA JUSTICIA BANCAJA	8.000,00	
DONATIVOS PADEL X HAITI	4.535,40	
DONATIVOS CONSERVATORIOS POR HAITI	13.403,50	
DONACIONES ALBINOS AFRICANOS 2012	212,00	
SUBVENCIONES, DONACIONES	115,80	
PROYECTO VIAJE INSPIRACION HAITI	10.162,77	
TRIBUNAL JUSTICIA RESTAURATIVA	2.900,00	
MOZAMBIQUE PADRE VICENTE	4.250,00	
EMPRENDEDORAS 2012-2013	2.900,00	
CODESARROLLO VALENCIA SENEGAL 2011-13	4.473,45	
Subvenciones, donaciones y legados		***52.815,15***
TOTAL INGRESOS ACTIV.PROPIA		64.309,75

NOTA NÚM. 12

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, es de Euros 11.500,00 y 13.312,00, respectivamente.

Su movimiento durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso a resultado	Bajas	Saldo final
Subvenciones	13.312,00	1.000,00	(1.000,00)	(13.312,00)	0,00
Donaciones y legados	0,00	26.500,00	(15.000,00)	0,00	11.500,00
	13.312,00	27.500,00	(16.000,00)	(13.312,00)	11.500,00

Su movimiento durante el ejercicio 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Traspaso a resultado	Saldo final
Subvenciones	8.015,45	19.270,00	(13.973,45)	13.312,00
Donaciones y legados	5.650,00	4.235,50	(9.885,50)	0,00
	13.665,45	23.505,50	(23.858,95)	13.312,00

El desglose de estos ingresos, junto con aquellas donaciones contabilizadas directamente como ingreso del ejercicio, se explica en la nota nº10.

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2014

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

Para el ejercicio 2014:

1) Actividad de la entidad

Actividades de formación, sensibilización y cooperación al desarrollo durante 2014.

a) Identificación:

Denominación de la actividad	Actividades de formación, sensibilización y cooperación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Formación, sensibilización y cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia, Salamanca, Senegal, Haití, El Salvador.

b) Descripción detallada de la actividad realizada:

FORMACION 2014
Curso de creación de empresas para emprendedores. Entrega del II Premio al Mejor Proyecto Empresarial.
Docencia en la Universidad de Valencia. Master de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible (Módulo de Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos); Master de Cooperación al Desarrollo de la Facultad de Derecho.
Prácticas universitarias de alumnado de Sociología, Periodismo, Pedagogía, ADE y Derecho. Suscritos convenios con la Universidad de Valencia (ADEIT) y el CEU-San Pablo.

SENSIBILIZACION 2014
Presentación de la Sentencia del V Tribunal de Justicia Restaurativa de El Salvador. Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
Participación en la Semana Mundial de Acción por la Educación (SAME). La Fundación por la Justicia es miembro de la coalición valenciana de la Campaña Mundial para la Educación.
XIII Premio Fundación por la Justicia-Bancaja concedido al jurista Julián Ríos Martín, por su labor a favor de los reclusos y por la mediación entre víctimas de ETA y terroristas arrepentidos.
Celebración del III Festival de música Music, Love & Roots con la celebración de cuatro conciertos en el IVAM.
Ciclo de Justicia Social con la presentación del documental "Los años robados de Xavi" y debate sobre las adopciones ilegales.
Celebración del VI Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia con sección oficial compuesta por diez películas documentales, inauguración, clausura, entrega de tres premios (sección oficial, trayectoria y cortos "1 minuto, 1 derecho".

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

COOPERACION 2014
Celebración del VI Tribunal de Justicia Restaurativa del Salvador. Presidencia del Tribunal.
Codesarrollo Valencia, Senegal. Finalización de la segunda fase, inicio de la tercera fase de concesión de microcréditos en cuatro distritos desfavorecidos de Dakar (Senegal). Evaluación de proyecto cofinanciado por la Generalitat Valenciana.

a) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.872	1.872
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	10	12		

b) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.149	5.599
Personas jurídicas		5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		0

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

c) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad	No imputables a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	**15.350,00**	**0,00**	**15.350,00**
a) Ayudas monetarias	15.350,00	0,00	15.350,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	**535,07**	**0,00**	**535,07**
Gastos de personal	**13.250,00**	**8.463,27**	**21.713,27**
1. Personal de estructura	0,00	8.463,27	8.463,27
2. Personal por proyectos	13.250,00	0,00	13.250,00
Otros gastos de explotación	**15.595,01**	**15.131,70**	**30.726,71**
1. Alquiler de oficinas	0,00	6.507,00	6.507,00
2. Suministros oficinas	0,00	6.625,81	6.625,81
3. Asesoría	0,00	250,00	250,00
4. Auditoría	0,00	468,84	468,84
5. Otros servicios profesionales independientes	15.595,01	634,07	16.219,63
6. Otros gastos de explotación	0,00	645,98	645,98
Amortización de inmovilizado	**0,00**	**2.487,04**	**2.487,04**
Excepcionales	**0,00**	**40,00**	**40,00**
Gastos financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Subtotal Gastos	44.730,08	26.122,01	70.852,09
Adquisiciones de inmobilizado (excepto Bienes patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	44.730,08	26.122,01	70.852,09

Los gastos contemplados como no imputables a una actividad concreta, son necesarios para el mantenimiento de la Fundación, y todos ellos responden a gastos para el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

d) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Capacitar a personas en riesgo de exclusión fomentando conocimientos y aptitudes de creación de empresas	Personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo reciben formación en gestión empresarial y habilidades sociales. Elaboran planes de empresa y la mejor propuesta es premiada.	25 9	25 9
Capacitar a estudiantes para desarrollar mejor su trabajo en derechos humanos y dar a conocer la labor de la FxJ	Estudiantes formados sobre derechos humanos y cooperación al desarrollo.	30	30
Capacitar en la práctica a estudiantes y profesionales de distintas disciplinas para incorporar el enfoque de derechos humanos en su trabajo y que conozcan las actividades de la Fundación	Estudiantes y profesionales formados en derechos humanos y en su aplicación práctica al trabajo en una fundación	5	5
Dar a conocer la situación de los derechos humanos en El Salvador y sensibilizar a la sociedad valenciana	Personas que asisten a la presentación de la sentencia del tribunal de justicia restaurativa de El Salvador	70	70
Sensibilizar a la comunidad educativa y movilizar a la ciudadanía por el derecho a la educación	Personas que asisten al acto de la SAME 2013	250	250
Sensibilizar a la sociedad valenciana sobre la situación de los niños víctimas de adopciones ilegales	Personas que participan en la proyección de "Los años robados de Xavi" y la posterior conferencia en el marco del Ciclo de Justicia Social	200	200
Dar a conocer el trabajo de Julián Ríos Martín a favor de los presos y por la reconciliación entre víctimas y terroristas	Personas asistentes a la entrega de XIII Premio FxJ-Bancaja	70	70
Sensibilizar a través de la música sobre la situación de los DDHH en países como Brasil, Siria y los Territorios Saharauis	Asistentes a los cuatro conciertos del III Festival de Música, Music, Love & Roots	400	350
Sensibilizar a través del cine sobre la situación de los DDHH en el mundo	Asistentes a las proyecciones del VI Festival Internacional de Cine y DDHH	4.000	4.500
Proporcionar a las víctimas de la guerra civil de El Salvador un espacio de denuncia	Número de víctimas escuchadas en el VI Tribunal para la Justicia Restaurativa	20	20
Aumentar en autoempleo con la concesión de microcréditos para la creación de microempresas en cinco distritos de Dakar (Senegal)	Concedidos microcréditos para la creación de empresas en Guadiawaye, Parcelles Assainies, Pikine y Dakar	70	70

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2014

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

II. Recursos económicos totales empleados por la actividad

GASTOS	Presupuesto	Realizado
ALQUILERES	**3.600,00**	**6.507,00**
PERSONAL	**18.000,00**	**8.463,27**
Javier Vilalta	9.000,00	4.226,91
María Colorado	9.000,00	4.226,91
Gastos formación personal	0,00	9,45
OTROS GASTOS FINANCIEROS	**500,00**	**633,92**
SUMINISTROS	**3.010,00**	**6.625,81**
Dietas voluntariado y formación	0,00	1.325,00
Limpieza	650,00	560,00
Electricidad	600,00	676,35
Agua	160,00	292,80
Teléfono	600,00	2.087,85
Internet y otros informáticos	400,00	824,97
Otros (asesoría, auditoría, ETNOR)	600,00	858,84
MATERIAL DE OFICINA	**600,00**	**779,81**
COMUNICACIÓN y desplazamientos	**400,00**	**625,16**
Incentivos sobre ingresos de socios/empresas	**5.000,00**	**0,00**
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		**2.487,04**
GASTOS DE ESTRUCTURA		**26.122,01**
EJECUCION PROYECTOS	**119.173,00**	**44.730,08**
SUBVENCIONES	**56.300,00**	**816,64**
Moskitia ICAV	13.800,00	200,00
Proyecto agrícola para empoderamiento social	42.500,00	616,64
Formación	**1.870,00**	**4.159,01**
Jóvenes Emprendedores (ICAV)	1.020,00	2.904,20
Curso de DDHH (ICAV)	425,00	0,00
Jornada sobre Justicia y Ciudadanía	425,00	1.254,81
Sensibilización	**25.300,00**	**30.106,33**
VI Tribunal Justicia Restaurativa	2.720,00	2.506,86

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

XIII Premio FxJ - Bancaja	10.000,00	15.138,07
V Festival de Cine, Paz y DDHH	8.500,00	7.329,51
Festival de Teatro REACT	1.360,00	0,00
Festival de Músic, Love & Roots	1.020,00	3.413,88
Viaje de Inspiración	1.700,00	0,00
Expo Miradas para la Justicia	0,00	1.718,01
Cooperación	**30.600,00**	**5.504,10**
Proyecto Albinos (Conciertos)	2.550,00	204,10
Haití (conservatorios + paddle + torneo de golf)	21.250,00	0,00
Haití (Gala solidaria)	6.800,00	850,00
Mozambique, padre Vicente	0,00	0,00
Programa de Microcréditos en Senegal	0,00	4.450,00
Otros	**5.103,00**	**4.144,00**
Lotería	5.103,00	4.144,00
TOTAL GASTOS	**150.283,00**	**70.852,09**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Aprobado	Ejecutado
INGRES SOCIOS/ COLABORAD/DONAT.	**26.110,00**	**17.071,45**
Cuotas socios	11.110,00	10.874,00
Aportaciones privadas (empresas, etc.)	15.000,00	2.000,00
Otras aportaciones	0,00	2.046,45
Manet de inversiones S.L.		2.151,00
PRESTACIONES DE SERVICIOS	**1.890,00**	**700,00**
Masters	1.890,00	700,00
INGRESOS EXTRA. (Lotería)	**5.220,00**	**4.100,00**
Tarjeta Bankia	**0,00**	163,37
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	142,02
INGRESOS A ESTRUCTURA		**22.176,84**
INGRESOS TOTALES A ESTRUCTURA (22.176,84 + 4.118,18)		**26.295,02**

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

INGRESOS A PROYECTOS (15% x 27.454,55=4.118,18)	**138.200,00**	**27.454,55**
SUBVENCIONES	**58.000,00**	**4.000,00**
ICAV	15.000,00	4.000,00
Proyecto agrícola para empoderamiento social	50.000,00	0,00
Formación	**2.200,00**	**1.000,00**
Jóvenes Emprendedores	1.200,00	1.000,00
Curso de DDHH	500,00	0,00
Jornada sobre Justicia y Ciudadanía	500,00	0,00
Sensibilización	**42.000,00**	**21.190,04**
VI Tribunal Justicia Restaurativa	3.200,00	2.500,00
XIII Premio FxJ - Bancaja	18.000,00	17.500,00
V Festival de Cine, Paz y DDHH	10.000,00	1.000,00
Festival de Teatro REACT	1.600,00	0,00
Festival de Músic, Love & Roots	1.200,00	0,00
Viaje Inspiración	2.000,00	190,04
Cooperación	**36.000,00**	**1.264,51**
Proyecto Albinos (Conciertos)	3.000,00	264,51
Haití (conservatorios + paddle + torneo de golf)	25.000,00	1.000,00
Haití (Gala solidaria)	8.000,00	0,00
Programa de Microcréditos en Senegal		0,00
TOTAL INGRESOS	**178.420,00**	**49.631,39**

Para un mejor entendimiento de las desviaciones, los gastos e ingresos realizados se han agrupado siguiendo los conceptos contemplados en el presupuesto, y es por ello que no se corresponden con la agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fundación por la Justicia está adherida al Régimen Fiscal Especial, motivo por el cual dedica un máximo del 15% de los ingresos obtenidos directamente para la ejecución de los proyectos a cubrir gastos de estructura y gestión.

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	INGRESOS 2014	GASTOS 2014
Convenio con la Asociación de médicos hispano sirios de la Comunidad Valenciana el 26 de febrero	0,00	0,00
Convenio con ASCODE firmado el 10 de mayo para la continuidad del fondo rotatorio de los microcréditos en Dakar (Senegal)	0,00	0,00
Convenio de colaboración con Euroace S.L. el 14 de mayo para la realización de prácticas por estudiantes extranjeros.	0,00	0,00
Convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura Saharaui firmado el 31 de mayo	0,00	0,00
Convenio con la Fundación Vicente Ferrer firmado el 15 de julio para participar en el VI Festival Internacional de Cine y DDHH	0,00	0,00
Convenio con Fundación Bancaja para la concesión del XIII Premio Fundación por la Justicia-Bancaja firmado el 17 de septiembre	15.000,00	15.000,00
Convenio de colaboración con la AECID para la difusión del festival de cine firmado el 25 de septiembre		
Convenio de Empresa Embajadora firmado con Caixa Popular el 25 de septiembre	1.500,00 (a pagar en 2015)	1.500,00 (a gastar en 2015)

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

La desviación más destacable se encuentra en la partida de subvenciones del sector público debido a la no aprobación de los proyectos presentados a las convocatorias ordinarias de la Generalitat Valenciana, lo que impidió entre otras cosas introducir las recomendaciones del evaluador en la IV Fase del Programa de Microcréditos en Senegal. También cabe mencionar que el pago del XIII Premio Fundación por la Justicia-Fundación Bancaja se ha realizado dentro del ejercicio 2015.

13.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en la Nota 8, no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

El detalle del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2012, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se adjunta a continuación:

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%		2011	2012	2013	2014	Importe pendiente
2014	-21.220,70	2.487,04	-18.733,66	0,00	70,00%	-18.733,66					0,00
2013	-29.418,95	3.749,70	-25.669,25	0,00	70,00%	-25.669,25					0,00
2012	-7.326,75	3.147,88	-4.178,87	0,00	70,00%	-4.178,87					0,00
2011	-18.313,42	4.124,11	-14.189,31	0,00	70,00%	-14.189,31					0,00
2010	-22.483,75	3.551,35	-18.932,40	0,00	70,00%	-18.932,40					0,00

Recursos aplicados en el ejercicio 2014

Todos los gastos e inversiones realizados en el ejercicio han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos y detallados en la nota núm.1.

Para el ejercicio 2013:

1) Actividad de la entidad

Actividades de formación, sensibilización y cooperación al desarrollo durante 2013.

a) Identificación:

Denominación de la entidad:	Actividades de formación, sensibilización y cooperación.
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	Formación, sensibilización y cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad:	Valencia, Senegal, Haití, Mozambique, El Salvador

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

b) Descripción detallada de la actividad realizada:

FORMACIÓN 2013
Curso de creación de empresas para emprendedores. Entrega del I Premio al Mejor proyecto del curso de emprendedores/as (Artesanías Prada)
Docencia en la Universidad de Valencia. Master de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible (Módulo de cooperación al desarrollo y derechos humanos)); Master de Cooperación al Desarrollo de la Facultad de Derecho
Prácticas universitarias de alumnado de Sociología, Periodismo, Pedagogía, ADE y Derecho. Suscritos convenios con la Universidad de Valencia (ADEIT) y el CEU-San Pablo.

SENSIBILIZACIÓN 2013
Presentación de la Sentencia del IV Tribunal de Justicia Restaurativa de El Salvador. Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
Participación en la Semana Mundial de Acción por la Educación (SAME). La Fundación por la Justicia es miembro de la coalición valenciana de la Campaña Mundial para la Educación.
Conservatorios por Haití. Conciertos a favor de los niños huérfanos del terremoto en los conservatorios de Llíria, Ribaroja, Torrent, Conservatorio Municipal de Música José Iturbi y concierto en el Palau de la Música de Valencia.
XII Premio Fundación por la Justicia-Bancaja concedido al Padre Richard Frechette, director de la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos, por su labor a favor de los niños, niñas y jóvenes haitianos.
Viaje de Inspiración a Haití (nueve personas conocieron la estructura de NPH en Puerto Príncipe).

COOPERACIÓN 2013
Celebración del V Tribunal de Justicia Restaurativa del Salvador. Santa Marta (El Salvador). Presidencia del Tribunal.
Codesarrollo Valencia, Senegal. Finalización de la primera fase, inicio de la segunda fase de concesión de microcréditos en cinco distritos desfavorecidos de Dakar (Senegal). Justificación económica del proyecto.
Paddle por Haití: apoyo financiero a Nuestros Pequeños Hermanos.
Apoyo financiero al padre Vicente Berenguer en Ressano García (Mozambique)
Programa integral para la ayuda y la defensa de los derechos de las personas con albinismo en Senegal. Campaña de donativos (conciertos y otros).

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

c) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.640	1.640
Personal con contrato de servicios	0	1		
Personal voluntario	10	10		

d) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.200	3.000
Personas jurídicas		5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		4

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

e) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad	No imputables a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	**36.843,68**	-	**36.843,68**
a) Ayudas monetarias	36.843,68	-	36.843,68
b) Ayudas no monetarias	-	-	-
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	**17.782,68**	**19.505,59**	**37.288,27**
1. Personal de estructura	-	19.505,59	19.505,59
2. Personal por proyectos	17.782,68	-	17.782,68
Otros gastos de explotación	**2.792,69**	**16.571,52**	**19.364,21**
1. Alquiler de oficinas	726,00	5.137,36	5.863,36
2. Suministros oficinas	566,69	3.789,37	4.356,06
3. Asesoría	-	2.904,00	2.904,00
4. Auditoría	-	3.413,41	3.413,41
5. Otros servicios profesionales independientes	1.500,00	339,89	1.839,89
6. Otros gastos de explotación	-	987,49	987,49
Amortización de inmovilizado	-	**3.749,70**	**3.749,70**
Excepcionales	-	**160,00**	**160,00**
Gastos financieros	-	**791,87**	**791,87**
Subtotal Gastos	57.419,05	40.778,68	98.197,73
Adquisiciones de inmobilizado (excepto Bienes patrimonio Histórico)	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	57.419,05	40.778,68	98.197,73

Los gastos contemplados como no imputables a una actividad concreta, son necesarios para el mantenimiento de la Fundación, y todos ellos responden a gastos para el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

f) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Capacitar a personas en riesgo de exclusión fomentando conocimientos y aptitudes de creación de empresas	Personas con dificultades para incorporarse al mercado de trabajo reciben formación en gestión empresarial y habilidades sociales. Elaboran planes de empresa y la mejor propuesta es premiada.	25 5	25 5
Capacitar a estudiantes para desarrollar mejor su trabajo en derechos humanos y dar a conocer la labor de la FxJ	Estudiantes formados sobre derechos humanos y cooperación al desarrollo.	30	30
Capacitar en la práctica a estudiantes y profesionales de distintas disciplinas para incorporar el enfoque de derechos humanos en su trabajo y que conozcan las actividades de la Fundación	Estudiantes y profesionales formados en derechos humanos y en su aplicación práctica al trabajo en una fundación	6	6
Dar a conocer la situación de los derechos humanos en El Salvador y sensibilizar a la sociedad valenciana	Personas que asisten a la presentación de la sentencia del tribunal de justicia restaurativa de El Salvador	70	70
Sensibilizar a la comunidad educativa y movilizar a la ciudadanía por el derecho a la educación	Personas que asisten al acto de la SAME 2013	200	200
Sensibilizar a la sociedad valenciana sobre la situación de los niños y niñas de Haití	Personas que participan en los conciertos a favor de NPH y los niños y niñas de Haití Personas que participan en el Torneo de Paddle por Haití	1.500 200	1.500 200
Dar a conocer el trabajo de NPH en Haití	Personas asistentes a la entrega de XII Premio FxJ-Bancaja	70	70
Sensibilizar a los viajeros sobre la realizad de Haití	Personas que participaron en el Viaje de Inspiración 2013	10	9
Aumentar en autoempleo con la concesión de microcréditos para la creación de microempresas en cinco distritos de Dakar (Senegal)	Concedidos microcréditos para la creación de empresas en Guadiawaye, Parcelles Assainies, Pikine y Dakar	100	110

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

II. Recursos económicos totales empleados por la actividad

GASTOS	Presupuesto	Realizados
ALQUILERES	**3.000,00**	**5.137,36**
PERSONAL	**25.350,00**	**19.505,59**
* Personal Estructura Eva	12.400,00	5.428,02
*Personal Estructura Alfredo Jiménez		12.674,33
* Personal Proyectos Moussa	12.950,00	488,64
Curso subvencionado por la SS		314,60
Dietas Javier Vilalta		400,00
Dietas María Colorado		200,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	**500,00**	**791,87**
SUMINISTROS	**2.000,00**	**3.789,37**
Limpieza		595,00
Electricidad		471,85
Agua		296,75
Teléfono		1.496,53
Internet y otros informáticos		929,24
MATERIAL DE OFICINA	**0,00**	**219,13**
AUDITORIA ANUAL	**2.000,00**	**3.413,41**
ASESORIA	**1.416,00**	**2.904,00**
COMUNICACIÓN y desplazamientos	**0,00**	**768,36**
GASTOS EXTRAORDINARIOS		**499,89**
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		**3.749,70**
TOTAL GASTOS DE ESTRUCTURA	**34.266,00**	**40.778,68**
EJECUCION PROYECTOS Y EXTRAORD	**79.343,00**	**57.419,05**
Tribunal justicia restaurativa		2.900,00
Codesarrollo Valencia-Senegal		3.289,13
Curso emprendedor@s		1.900,00
Albinos		0,00
Haiti		17.998,90
Moskitia ICAV		200,00
Lotería		4.325,00
Viaje Inspiración		11.468,52
XII Premio		8.031,79
Mozambique, padre Vicente		4.500,00
VI Festival de cine y DDHH (pres proyecto)		2.805,71
TOTAL GASTOS	**113.609,00**	**98.197,73**

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Presupuesto	Realizados
INGRESOS SOCIOS/DONACIONES	**6.500,00**	**10.471,60**
Cuotas socios	6.500,00	8.630,00
Donaciones anónimas		141,60
ANECOOP		500,00
Manet Inversiones S.L.		1.200,00
PRESTACIONES DE SERVICIOS	**31.500,00**	**20.712,77**
Masters	1.500,00	750,00
RNE Jose Mª		1.800,00
XII Premio	30.000,00	8.000,00
Viaje de inspiración		10.162,77
OTRO INGRESOS EXPLOTACION	**200,00**	**0,00**
INGRESOS EXTRA. (tarjeta solidaria)		**136,43**
INGRESOS EXTRA. (Lotería)	**0,00**	**4.467,00**
INGRESOS EXTRA. (curso bonificado)		**314,60**
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	**1.500,00**	**359,58**
TOTAL INGRESOS A ESTRUCTURA	**39.700,00**	**36.461,98**
SUBVENCIONES (15% a estructura: 4.90	**73.909,00**	**32.674,35**
Codesarrollo Valencia-Senegal	7.500,00	4.473,45
Emprendedores Bancaja/Mardita Nerea	4.409,00	2.900,00
Tribunal Justicia Restaurativa		2.900,00
Haiti (conservatorios + paddle)	15.000,00	17.938,90
Albinos	10.000,00	212,00
Moskitia ICAV	7.000,00	0,00
Mozambique Padre Vicente		4.250,00
VI Festival de Cine y DDHH	30.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS	**113.609,00**	**69.136,33**

Para un mejor entendimiento de las desviaciones, los gastos e ingresos realizados se han agrupado siguiendo los conceptos contemplados en el presupuesto, y es por ello que no se corresponden con la agrupación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

(Continuación)

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	INGRESOS 2013	GASTOS 2013
Convenio con ASCODE firmado el 23 de febrero para la continuidad del fondo rotatorio de los microcréditos en Dakar (Senegal)	0,00	0,00
Convenio con Fundación Bancaja para la concesión del XII Premio Fundación por la Justicia-Bancaja	18.000,00	18.000,00
Convenio de colaboración con Nuestro Pequeños Hermanos firmado el 25 de septiembre de 2013	11.500,00	11.500,00

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

La desviación más destacable se encuentra en la partida de subvenciones del sector público debido a la no aprobación de los proyectos presentados a las convocatorias ordinarias de la Generalitat Valenciana, lo que impidió llevar a cabo el VI Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia. También cabe mencionar que la concesión del premio Fundación por la Justicia Bancaja se ha realizado dentro del ejercicio 2014.

13.2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en la Nota 8, no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

El detalle del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2012, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se adjunta a continuación:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
				Importe	%		2011	2012	2013	Importe pendiente
2013	-29.418,95	3.749,70	-25.669,25	0,00	70,00%	-25.669,25				0,00
2012	-7.326,75	3.147,88	-4.178,87	0,00	70,00%	-4.178,87				0,00
2011	-18.313,42	4.124,11	-14.189,31	0,00	70,00%	-14.189,31				0,00
2010	-22.483,75	3.551,35	-18.932,40	0,00	70,00%	-18.932,40				0,00
2009	3.261,95	3.463,96	6.725,91	4.708,14	70,00%	0,00				0,00

NOTA NÚM. 13

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES PARA FINES PROPIOS

(Continuación)

Recursos aplicados en el ejercicio 2013

Todos los gastos e inversiones realizados en el ejercicio han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos y detallados en la nota núm.1.

NOTA NÚM. 14

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre, que afecte a las cuentas anuales en esta fecha.

NOTA NÚM. 15

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Patronato

Durante los ejercicios 2014 y 2013, ningún miembro del Patronato ha recibido por su cargo retribución alguna o dieta.

NOTA NÚM. 16

OTRA INFORMACIÓN

Número medio de trabajadores

El nº medio de empleados durante los ejercicios 2014 y 2013 y su grupo de cotización son los siguientes:

	AÑO 2014		AÑO 2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director de Proyectos				1,08
Directora de gestion				1,16
Dr. Formación y Sensibilización	0,50			
Dra. Cooperación y Gestión		0,50		
TOTAL	0,50	0,50	0,00	2,24

Honorarios auditoria

Los honorarios que se han satisfecho a los auditores de la Entidad son de Euros 300,00 y de Euros 300,00, y corresponden en su totalidad a la auditoria de cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Información sobre los aplazamientos en pagos efectuados a proveedores

Para los años 2014 y 2013, la información en relación a los aplazamientos de pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y ptes.pago a la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y ptes.pago a la fecha de cierre del balance	
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	28.256,19	100%	40.754,00	100%
Resto	0,00	0%	0,00	0%
Total pagos del ejercicio	28.256,19	100%	40.754,00	100%
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0%	0,00	0%

NOTA NÚM. 16

OTRA INFORMACIÓN
(Continuación)

Cambios en el órgano de gobierno

La composición del patronato a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Presidente:
D. José María Tomás Tío
- Vicepresidenta:
Dª Ana Móner Romero
- Secretario:
D. Miguel Falomir Sorio
- Vocales:
D. Ismael Quintanilla Pardo
D. Juan Añón Calvete
D. Alejandro Mollá Descals
D. Pedro Nácher Coloma
D. Santiago Rincón Velázquez
D. Aurelio Martínez Esteve
D. Luís Miguel Romero Vilafranca
D. Manuel Ferrer Beltrán
D. Ricardo Díaz Sánchez
D. Alejandro Mañes Martínez
D. Jorge Cardona Llorens
Dª Manuela Carmena Castillo
D. Daniel Herranz
D. Juan Alegre
Dª Maria Iborra
Dª Regina Laguna
D. Adolfo Porcar

A 31 de diciembre de 2014, la composición del Patronato es la misma, a excepción de la baja como vocal de Daniel Herranz.

NOTA Nº 17

INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario que la Fundación posee a 31 de Diciembre de 2014:

Nombre	Total	A. Acum.2014	fecha alta
Teléfonos oficina Panasonic	54,90	27,45	01/01/2010
Estanterías despacho	119,90	119,90	18/07/2007
Sillas Conferencia	79,80	77,54	16/09/2008
Mesas Despachos	124,75	119,42	16/10/2008
Lámparas	89,55	53,75	15/12/2008
Mobiliario	131,35	78,82	11/12/2008
Disco Dur0 HDD	89,98	89,98	07/12/2008
Mesas Nuevo despacho	934,82	906,65	25/03/2009
Teléfonos Siemens	62,91	25,16	16/12/2010
IPhone Jose María Tomas	161,00	64,40	23/12/2011
Portátil HP	1.193,10	1193,10	30/04/2009
Portátil HP	999,00	677,37	30/04/2009
Ordenador AS5541-504G64	703,80	703,80	01/01/2010
PC INTEL CORE E2180 320GB	344,80	344,80	04/10/2008
PC AMD X2 CORE 320GB	304,80	304,80	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
IMPRESORA EPSON DX4000	49,90	49,90	04/10/2008
Ordenador HP Pavilion 6340	605,90	605,91	31/12/2009
Ordenador Mini Medion	544,10	544,10	16/09/2008
Servidor HP proliant ML110	1.876,20	1876,20	01/01/2011
PC Intercore 2 Dúo Interpentium	625,40	625,40	01/01/2011
Cuadro de Aluminio	5.605,98	5.215,57	31/12/2008
Películas	204,11	189,83	27/12/2008
Alfombra	211,50	211,50	07/09/2007
Aparato Microondas	49,99	49,37	05/08/2008
Teléfono Motorola	49,90	46,39	16/12/2008
Altavoces Spot	139,90	139,90	27/03/2008
Cuadro Paspartú	13,90	12,91	09/12/2008
Marco	27,00	25,13	03/12/2008
Aire acondicionado	728,48	524,52	29/11/2008
Películas	90,03	83,71	26/11/2008
Aire acondicionado	998,00	718,56	22/11/2008
Marcos Aluminio	689,04	640,80	18/11/2008

NOTA Nº 17

INVENTARIO
(Continuación)

Impresora Láser	199,00	199,00	14/11/2008
DVD Tuebes debajo sobrero	21,90	20,35	11/11/2008
Películas	35,10	32,64	06/11/2008
Papelera	16,20	16,20	05/12/2007
Libros Creación Empresa	545,30	545,30	03/07/2006
Cámara fotos	219,00	219,00	02/11/2007
Tazas	5,95	5,95	12/03/2008
Roller Expo Alicante	306,03	189,72	22/11/2010
Roller Diseño V Festival	355,74	165,42	16/11/2012
Rollers Albinos	621,65	289,08	19/11/2012
	24.308,02	**18.289,10**	

Derechos	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Caixa Popular	1.500,00		

Tesorería	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Caja	2.339,55		31/12/2014
Bancos	21.566,51		31/12/2014

Obligaciones	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Fundación Bancaja	10.000,00		
Albinos	2.312,00		
Acreedores varios	12.205,14		

Subvenciones	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Deudas reintegrables en subvenciones	11.500,00		31/12/2014

NOTA Nº 17

INVENTARIO
(Continuación)

Se detalla a continuación el inventario que la Fundación poseía a 31 de Diciembre de 2013:

Nombre	Total	A. Acum. 2013	fecha alta
Teléfonos oficina Panasonic	54,90	21,96	01/01/2010
Estanterías despacho	119,90	119,90	18/07/2007
Sillas Conferencia	79,80	65,17	16/09/2008
Mesas Despachos	124,75	100,08	16/10/2008
Lámparas	89,55	44,79	15/12/2008
Mobiliario	131,35	65,68	11/12/2008
Disco Dur0 HDD	89,98	89,98	07/12/2008
Mesas Nuevo despacho	934,82	747,63	25/03/2009
Teléfonos Siemens	62,91	18,87	16/12/2010
IPhone Jose María Tomas	161,00	32,20	23/12/2011
Portátil HP	1.193,10	1193,10	30/04/2009
Portátil HP	999,00	629,58	30/04/2009
Ordenador MAC e instalación	1.407,00	1407,00	19/04/2008
Ordenador AS5541-504G64	703,80	703,80	01/01/2010
PC INTEL CORE E2180 320GB	344,80	344,80	04/10/2008
PC AMD X2 CORE 320GB	304,80	304,80	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
PANTALLA LG	129,90	129,90	04/10/2008
IMPRESORA EPSON DX4000	49,90	49,90	04/10/2008
MAC APPLE VERSION PLATEADA	1.200,56	960,44	01/01/2010
Ordenador Apple IMAC HD4670	1.199,00	1199,00	01/01/2010
Ordenador HP Pavilion 6340	605,90	605,91	31/12/2009
Ordenador Mini Medion	544,10	544,10	16/09/2008
Servidor HP proliant ML110	1.876,20	1407,15	01/01/2011
PC Intercore 2 Dúo Interpentium	625,40	469,05	01/01/2011
Cuadro de Aluminio	5.605,98	5.005,18	31/12/2008
Películas	204,11	158,19	27/12/2008
Alfombra	211,50	206,21	07/09/2007

NOTA Nº 17

INVENTARIO
(Continuación)

Aparato Microondas	49,99	41,62	05/08/2008
Teléfono Motorola	49,90	38,66	16/12/2008
Altavoces Spot	139,90	139,90	27/03/2008
Cuadro Paspartú	13,90	10,76	09/12/2008
Marco	27,00	20,94	03/12/2008
Aire acondicionado	728,48	437,10	29/11/2008
Películas	90,03	69,76	26/11/2008
Aire acondicionado	998,00	598,80	22/11/2008
Marcos Aluminio	689,04	534,00	18/11/2008
Impresora Láser	199,00	199,00	14/11/2008
DVD Tuebes debajo sobrero	21,90	16,96	11/11/2008
Películas	35,10	27,20	06/11/2008
Alfombra	12,00	11,09	02/11/2007
Papelera	16,20	14,72	05/12/2007
Libros Creación Empresa	545,30	545,30	03/07/2006
Cámara fotos	219,00	201,06	02/11/2007
Tazas	5,95	5,13	12/03/2008
Roller Expo Alicante	306,03	142,29	22/11/2010
Roller Diseño V Festival	355,74	110,28	16/11/2012
Rollers Albinos	621,65	192,72	19/11/2012
	24.308,02	**20.111,57**	

Derechos	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Fundación Bancaja	10.000,00		

Tesorería	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Caja	98,61		31/12/2013
Bancos	22.214,64		31/12/2013

Obligaciones	**Importe**	**Deterioros**	**Fecha alta**
Administraciones Públicas	610,79		31/12/2013
Acreedores varios	1.468,80		31/12/2013

NOTA Nº 17

INVENTARIO
(Continuación)

Subvenciones	Importe	Deterioros	Fecha alta
Deudas reintegrables en subvenciones	13.312,00		31/12/2013

FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio 2014

Las presentes Cuentas Anuales se han formulado a 30 de Marzo de 2015.

José María Tomás Tío
Presidente del Patronato y
Miembro de la Comisión Económica

Manuel Ferrer Beltrán
Miembro del Patronato y
Presidente de la Comisión Económica

Juan Antón Calvete
Miembro del Patronato y
Miembro de la Comisión Económica

Aurelio Martínez Esteve
Miembro del Patronato y
Miembro de la Comisión Económica

Alejandro Mañes
Miembro del Patronato y
Miembro de la Comisión Económica